



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 010 - 2016 - GRJ/GRI

Huancayo, 19 ENE 2016

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

### VISTO:

El Informe Técnico Nº 07-2016-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 08 de Enero del 2016; la Carta Nº 002-2016-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 08 de Enero del 2016; relacionados a la de Liquidación Técnico de Contrato de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL 1009 DEL ANEXO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, SATIPO – JUNÍN"**; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Nº 002-2016-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 08 de Enero del 2016, la Responsable de Liquidación de Obras CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA, remite a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras los expedientes de Liquidación Técnico Financiero de Obra, para su aprobación mediante Acto Resolutivo de Liquidación previa verificación de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL 1009 DEL ANEXO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, SATIPO – JUNÍN"**, CÓDIGO SNIP Nº 222456;

Que, con Informe Técnico Nº 07-2016-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 08 de Enero del 2016, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, ING. JULIO BUYU NAKANDAKARE SANTANA, después de verificar la liquidación técnica y financiera respectiva, emite conformidad de expedientes de Liquidación Técnico Financiero, a fin que se apruebe mediante Acto Resolutivo correspondiente;

Que, la Entidad - Gobierno Regional Junín, a través de Gerencia Regional de infraestructura y Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra, considero dentro del Plan de Inversiones, fomentar el bienestar y desarrollo integral y armónico del ámbito de su jurisdicción, en este caso, el proyecto se denominó. **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL 1009 DEL ANEXO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, SATIPO – JUNÍN"**, CÓDIGO SNIP Nº 222456;

Que, de conformidad al Reporte Nº 072-2015-GRJ/GRI/SGSLO/EMV, de fecha 10 de Diciembre del 2015, la CPC. EDY MARTÍNEZ VALENZUELA, entrega la liquidación financiera de obra; con Reporte Nº 032-2015-ORAF-OAF-CC/JFCC, de fecha 21/12/2015, el Conciliador Contable CPC. JESÚS CORONEL CAPACYACHI, en su calidad de Conciliador Financiero. Remite la liquidación informando que ES CONFORME, con un monto de S/.919,212.92 N.S.; con REPORTE Nº378-2015-ORAF-OAF/CC. De fecha 24/12/2015., la CPC. MARÍA



G. R. I.	
EXP. Nº	1376486
EXP. Nº	948483



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

ISABEL ÁLVAREZ ESTRADA, en su calidad de COORDINADORA CONTABLE, da la CONFORMIDAD DE CONCILIACIÓN CONTABLE DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA, y con MEMORANDO N°351-2015-GRJ/ORAF/OAF. De fecha 28/12/2015, el CPC. ÁNGEL RICARDO BUJAICO MENDOZA, en su calidad de SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, remite la conformidad, revisada y analizada por la COORDINADORA DE LIQUIDACIONES informando en su asunto CONFORMIDAD DE CONCILIACIÓN CONTABLE DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA;

Que, de conformidad a la Carta N° 0038-2016-CO-EDT, de fecha 06/01/2015, la coordinadora de obra, Arq. Emperatriz de la Cruz Tapia CAP N°6626, remite la liquidación de contrato de obra, para fines de elaboración de la liquidación financiera, con sus conclusiones y recomendaciones siguientes: "(...) habiéndose concluido con los pagos pendientes de saldo a favor del contratista, se solicita, derivar la presente al Área de Liquidación a fin de proceder con la Liquidación Financiera del Proyecto y Cierre respectivo por corresponder (...)". y mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°135-2015-GRJ/GRI, de fecha 13/05/2015, aprueban la Liquidación del Contrato de Obra N°301-2014-GRJ/ORAF, de fecha 27 de Mayo del 2014, por el monto de S/852,548.22 Soles;

Que, en conformidad a la Carta N°002-2016-GRJ/GRI/SGS-LO, de Fecha 08/02/2016, presentado por la Responsable de Liquidación de Obras, CPC, MAGDALENA ROMERO CABRERA; informa que los técnico que elaboraron la Liquidación Técnica Financiera de Obra denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL 1009 DEL ANEXO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, SATIPO – JUNÍN", CÓDIGO SNIP N° 222456, Son los siguientes. De La Liquidación Técnica fue elaborada por el contratista Consorcio Pachapucuy, representado ZHENIA ROSA ESPEJO OCHOA y ARQ. VÍCTOR RICARDO BUSTAMANTE GARCÍA CAP N°7398 (aprobada mediante, RGRI N°135-2015-GRJ/GRI, de fecha 13/05/2015) y la Liquidación Financiera por la CPC.C EDY MARTÍNEZ VALENZUELA, Mat. N°08-147, los mismos con el resumen siguiente:

*El Presupuesto Ejecutado de la obra según la liquidación financiera es por el Periodo: 2013, 2014 Y 2015. Y según su liquidación técnica de obra la fecha de inicio fue 17 de Junio del 2014 y fecha de término real de Obra 28 de Noviembre de 2014.*

*La Presente Liquidación de Obra se realiza en cumplimiento al proceso de liquidación Técnica Financiera de las Obras ejecutadas por Administración Directa. La Liquidación Técnica fue elaborada por el contratista Consorcio Pachapucuy, representado ZHENIA ROSA ESPEJO OCHOA, y Residente ARQ. VÍCTOR RICARDO BUSTAMANTE GARCÍA CAP N°7398 (aprobada mediante, RGRI N°135-2015-GRJ/GRI, de fecha 13/05/2015); y la Liquidación Financiera por la CPC.C EDY MARTÍNEZ VALENZUELA, Mat. N°08-147.*





"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

**RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA**

**LIQUIDACIÓN TÉCNICA**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO (RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°046-2014-GR-JUNIN/GRI de fecha 07/02/2014).	S/936,420.06
COSTO DE OBRA S/ 896,095.75	
SUPERVISIÓN S/ 40,324.31	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO S/ 936,420.06	
LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE OBRA RGRI N°135-2015-GR/J/GRI. S/852,548.22	
ELABORACIÓN EXP. TÉCNICO S/ 34,631.70	S/912,212.92
GASTOS GENERALES S/ 32,033.00	

**LIQUIDACIÓN FINANCIERA**

El Presupuesto Ejecutado de la obra PERIODOS 2013, 2014 y 2015 son los siguientes:

PERIODO/ META	RB	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
2013-0305	00	37,813.00	34,631.70	3,181.30
2014-0070	00	896,096.00	817,170.49	78,925.51
2014-0211	00	40,325.00	26,033.00	14,292.00
2015-0255	00	35,378.00	35,377.73	0.27
2015-0256	00	93,218.00	6,000.00	87,218.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,102,830.00</b>	<b>919,212.92</b>	<b>183,617.08</b>



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	S/. 1,102,830.00
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO DE OBRA	S/. 919,212.92



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Que, estando a todo lo expuesto precedentemente y de conformidad al Informe Técnico N° 07-2016-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 08 de Enero del 2016, mediante el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, ING. JULIO BUYU NAKANDAKARE SANTANA después de haber verificado y evaluado, da la conformidad de expedientes de Liquidación Técnico de Contrato de Obra, solicitando su aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente; ergo, resulta PROCEDENTE la aprobación del Expediente de Liquidación Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL 1009 DEL ANEXO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, SATIPO – JUNÍN";

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias, y Resolución Ejecutiva Regional N° 103-2015-GR-JUNIN/PR;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente de Liquidación Técnico – Financiero de la Obra denominada: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL 1009 DEL ANEXO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, SATIPO – JUNÍN**", CÓDIGO SNIP N° 222456, del Gobierno Regional Junín, con un gasto final de Obra de **S/919,212.92 (NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE con 92/100 Soles)**.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, la responsabilidad de la veracidad de la Liquidación Técnico – Financiero a los Profesionales, de La Liquidación Técnica de Obra al **Arq. VÍCTOR RICARDO BUSTAMANTE GARCÍA CAP N° 7398** y la Liquidación Financiera por la **CPC.C EDY MARTÍNEZ VALENZUELA, Mat. N° 08-147**. Gobierno Regional Junín, así como a la Comisión de Recepción por las posibles omisiones, errores, deficiencias y/o transgresiones legales o técnicas de ser el caso.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, la responsabilidad de la Ejecución de la Obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL 1009 DEL ANEXO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, SATIPO – JUNÍN**", CÓDIGO SNIP N° 222456. a los Profesionales: actores de la Ejecución de la Obra, Residente **Arq. VÍCTOR RICARDO BUSTAMANTE GARCÍA CAP N° 7398**, Inspector de Obra **Arq. JORGE ORDOÑEZ FLORES CAP N° 2628**, así como a la comisión de recepción de obra por las omisiones, errores, deficiencias y/o transgresiones legales o técnicas que cuente la obra.





"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub. Gerencia de Contabilidad, rebaje la cuenta 1501, Sub. Cuenta 0702 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES - INSTALACIONES EDUCATIVAS, el monto de **S/. 919,212.92 (NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE con 92/100 Soles)**. Corresponde a la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL 1009 DEL ANEXO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, SATIPO – JUNÍN"**, CÓDIGO SNIP N° 222456.

**ARTICULO QUINTO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina Regional Desarrollo y Tecnología de la Comunicación Informática, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración y Finanzas (para la rebajas contables) y demás Unidades Orgánicas que por la Naturaleza de sus funciones tengan inherencia en el contenido de la misma.

**ARTICULO SEXTO.- DISPONER**, que se derive el Expediente Original de Liquidación Técnica – Financiero del Proyecto denominado, **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL 1009 DEL ANEXO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, SATIPO – JUNÍN"**, CÓDIGO SNIP N° 222456, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para la custodia y trámite correspondiente.

**ARTICULO SÉPTIMO.- DISPONER**, que se transfiera la Obra al Sector de Educación, para su administración, control, mantenimiento y conservación correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 19 ENE 2016

  
Abog. A. Antonieta Vidatón Ruelas  
SECRETARIA GENERAL